

DECRETO 1015 DE 1990

(mayo 14)

por el cual se aprueba la planta de personal de la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica-Corelca-.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 74 del Decreto ley 1042 de 1978,

DECRETA:

Artículo 1. Apruébase en todas sus partes el Acuerdo número 30 de 1989, emanado del Consejo Directivo de la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica- Corelca-, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 30 DE 1989

(octubre 3)

por el cual se establece la Planta de Personal de Empleados Públicos de la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica-Corelca-y se determina el número de Trabajadores Oficiales.

El Consejo Directivo de la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica-Corelca-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

ACUERDA:

Artículo 1º. Las funciones propias de las distintas dependencias de la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica-Corelca-serán cumplidas por la planta de personal que a continuación se establece:

No de Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

Dirección general

1

Director General de Establecimiento Público

0015

12

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Oficina Jurídica

1

Jefe de Oficina

2045

09

2

Profesional Especializado

3010

10

3

Profesional Especializado

3010

08

4

Profesional Universitario

3020

06

3

Profesional Universitario

3020

04

1

Secretario

5140

10

1

Secretario

5140

08

Oficina de Auditoria Operacional

1

Jefe de Oficina

2045

09

1

Profesional Especializado

3010

09

1
Profesional Especializado
3010
08
1
Profesional Universitario
3020
06
2
Profesional Universitario
3020
04
1
Programador de Sistemas
4060
11
1
Técnico Administrativo
4065
09
1
Auxiliar Administrativo
5120
11
1
Secretario
5140
10

Secretaría General

1

Secretario General de Entidad Descentralizada

0037

03

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Coordinador

5005

21

1

Coordinador

5005

19

2

Técnico Administrativo

4065

09

3

Técnico Administrativo

4065

07

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

2

Secretario

5140

08

2

Auxiliar Administrativo

5120

07

8

Auxiliar Administrativo

5120

05

División de Bienes

1

Jefe de División

2040

09

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Coordinador

5005

19

2

Técnico Administrativo

4065

09

4

Técnico Administrativo

4065

07

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Secretario

5140

10

Subdirección de Planeación

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

03

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

División de Planeación Económica

1

Jefe de División

2040

09

1

Secretario

5140

10

1

Secretario

5140

08

Sección de Análisis Económico

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Especializado

3010

08

2

Profesional Universitario

3020

06

1

Técnico Operativo

4080

11

Sección de Estadística

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

06

1
Técnico Administrativo
4065
09

División de Planeación Técnica

1
Jefe de División
2040
09
1
Secretario
5140
10

Sección de Análisis de Sistemas Eléctricos

1
Jefe de Sección
2075
06
2
Profesional Especializado
3010
09
1
Técnico Operativo
4080
09

Sección de Planeación Energética

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Técnico Operativo

4080

09

Subdirección Administrativa

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

03

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

División Comercial

1

Jefe de División

2040

09

2

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Secretario

5140

10

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

Sección de Importaciones

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

2

Técnico Administrativo

4065

11

2

Técnico Administrativo

4065

09

4

Auxiliar Administrativo

5120

11

Sección de Compras Nacionales

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

4

Auxiliar Administrativo

5120

11

2

Auxiliar Administrativo

5120

09

2

Secretario

5140

08

División de Materiales y Servicios

1

Jefe de División

2040

09

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Secretario

5140

10

Sección de Almacenes

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Secretario

5140

08

Sección de control de inventarios

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Secretario

5140

08

Sección de Servicios Generales

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

3

Secretario

5140 08

División de Relaciones Industriales

1

Jefe de División

2040

09

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1
Secretario

5140

10

1

Secretario

5140

08

Sección de Administración de Personal

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

09

2

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

06

2

Técnico Administrativo

4065

09

4

Técnico Administrativo

4065

07

3

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Secretario

5140

08

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

Sección de Desarrollo de Personal

1

Jefe de Sección

2075

06

4

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020 06

2

Profesional Universitario

3020

04

3

Técnico Administrativo

4065

09

2

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

2

Secretario

5140

08

1

Auxiliar Administrativo

5120

05

Sección de Seguridad Industrial

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

04

División de Sistemas

1

Jefe de División

2040

09

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Secretario

5140

10

1

Secretario

5140

08

Sección de Análisis y Programación

1

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Analista de Sistemas

4005

13

1

Profesional Universitario

3020

04

3

Programador de Sistemas

4060

11

1

Técnico Operativo

4080

07

Sección de Producción

1

Jefe de Sección

2075

06

1
Profesional Especializado
3010
08
1
Profesional Universitario
3020
04
1
Coordinador
5005
19
1
Técnico Administrativo
4065
09
3
Operador de Equipo de Sistemas
4100
08
3
Operador de Equipo de Sistemas
4100
06
2
Auxiliar Administrativo
5120
11

5

Transcriptor de Datos

6005

08

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

Sección Centro de Información

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Analista de Sistemas

4005

13

División de Organización y Métodos

1

Jefe de División

2040

09

1

Profesional Especializado

3010

09

2

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Secretario

5140

10

Subdirección Financiera

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

03

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

División Financiera

1

Jefe de División

2040

09

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Secretario

5140

10

1

Secretario

5140

08

Sección de Tesorería

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

08

3

Profesional Universitario

3020

06

2

Profesional Universitario

3020

04

2

Técnico Administrativo

4065

09

1

Técnico Administrativo

4065

07

5

Auxiliar Administrativo

5120

11

3

Auxiliar Administrativo

5120

09

5

Secretario

5140

08

2

Auxiliar Administrativo

5120

05

Sección de Control de Crédito

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

Sección de Análisis Financiero

1

Jefe de Sección

2076

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Técnico Administrativo

4065

09

División de Presupuesto y Contabilidad

1

Jefe de División

2040

09

1

Secretario

5140

10

1

Secretario

5140

08

Sección de Presupuesto

1

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

06

2

Técnico Administrativo

4065

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

Sección de contabilidad

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Coordinador

5005

19

3

Técnico Administrativo

4065

09

2

Auxiliar Administrativo

5120

11

Sección de Facturación de Energía y Seguros

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Secretario

5140

08

Subdirección Técnica

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

03

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

División de Ingeniería

1

Jefe de División

2040

09

1

Profesional Especializado

3010

09

2

Profesional Universitario

3020

04

3

Técnico Administrativo

4065

09

4

Dibujante

4095

08

1

Secretario

5140

10

2

Secretario

5140

08

Sección de Líneas de Transmisión

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

09

2

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

06

Sección de Subestaciones

1

Jefe de Sección

2075

06

3

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Especializado

3010

03

Sección de Diseño Civil

1

Jefe de Sección

2075

06

3

Profesional Especializado

3010

09

2

Profesional Especializado

3010

08

División de Construcciones

1

Jefe de División

2040

09

2

Profesional Universitario

3020

06

1

Técnico Administrativo

4065

09

2

Dibujante

4065

08

2

Técnico Administrativo

4065

07

1

Secretario

5140

10

2

Secretario

5140

08

Sección de Interventoría de Líneas

de Transmisión

1

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Especializado

3010

08

2

Profesional Universitario

3020

04

1

Coordinador

5005

19

Sección de Interventoría de Subestaciones

1

Jefe de Sección

2075

06

3

Profesional Especializado

3010

09

1

Coordinador

5005

19

1

Técnico Administrativo

4065

09

Sección de Interventoría de Obras Civiles

1

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3010

09

3

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

06

3

Profesional Universitario

3020

04

Subdirección de Operaciones

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

03

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

División Centro de Control

1

Jefe de División

2040

09

1

Secretario

5140

10

1

Secretario

5140

08

Sección de Análisis y
Programación Operacional

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

09

2

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

06

Sección de Operación del
Centro de Control

1

Jefe de Sección

2075

06

5

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

06

Sección de Mantenimiento
y Actualización

1

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3010

09

2

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

06

Sección de Telecomunicaciones

1

Jefe de Sección

2075

06

3

Profesional Especializado

3010

09

División Planta Termo Barranquilla

1

Jefe de División

2040

09

1

Secretario

5140

10

3

Secretario

5140

08

Sección de Operación

1

Jefe de Sección

2075

06

4

Profesional Especializado

3010

09

2

Profesional Especializado

3010

08

3

Profesional Universitario

3020

06

Sección de Turbinas a gas

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

09

Sección de Mantenimiento

1

Jefe de Sección

2075

06

3

Profesional Especializado

3010

09

3

Profesional Universitario

3020

06

Sección de Servicios Técnicos

1

Jefe de Sección

2075

06

3

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Universitario

3020

06

División de Transmisión

1

Jefe de División

2040

09

2

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Secretario

5140

10

Sección de Mantenimiento

de Líneas de Transmisión

1

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Universitario

3020

06

1

Secretario

5140

08

Sección de Operación
de Subestaciones

1

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3010

09

3

Profesional Especializado

3310

08

1

Secretario

5140

08

Sección de Mantenimiento de
Subestaciones y Protecciones

1

Jefe de Sección

2075

04

2

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

06

Sección de Servicios Técnicos

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Especializado

3010

08

Subdirección de

Electrificadoras Subsidiarias

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

03

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

División de Asesoría

Administrativa y Financiera

1

Jefe de División

2040

09

1

Secretario

5140

10

1

Secretario

5140

08

Sección Administrativa y

Financiera zona 1

1

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Especializado

3010

08

2

Profesional Universitario

3020

06

2

Profesional Universitario

3020

04

Sección Administrativa y

Financiera Zona 2

1

Jefe de sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

08

3

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Coordinador

5005

19

División de Asesoría Técnica

1

Jefe de División

2040

09

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Secretario

5140

10

Sección de Operación y Mantenimiento

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Coordinador

5005

21

1

Secretario

5140

08

Sección Talleres de Unidades Móviles

1

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3010

09

División Centro Regional

de Capacitación

1

Jefe de División

2040

09

1
Coordinador
5005

21
1
Secretario
5140
10

Dirección Regional Termo-Cartagena

1
Director Regional
2035
12
2
Secretario
5140
10

División Planta-Termo Cartagena

1
Jefe de División
2040
09
1
Secretario
5140
10

2

Secretario

5140

08

Sección de Operación

1

Jefe de Sección

2075

06

5

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Especializado

3010

03

2

Profesional Universitario

3020

06

Sección de Mantenimiento

1

Jefe de Sección

2075

06

3

Profesional Especializado

3010

09

3

Profesional Universitario

3020

06

Sección de Servicios Técnicos

1

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3010

09

División Administrativa y Financiera

1

Jefe de División

2040

09

1

Secretario

5140

10

Sección de Servicios Administrativos

1

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3010

08

4

Profesional Universitario

3020

06

3

Técnico Administrativo

4065

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

2

Auxiliar Administrativo

5120

09

3

Secretario

5140

08

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

Sección Financiera

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Universitario

3010

06

1

Profesional Universitario

3020

04

2

Técnico Administrativo

4065

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Técnico Administrativo

4065

07

2

Auxiliar Administrativo

5120

09

3

Secretario

5140

08

Dirección Regional Termo Guajira

1

Director Regional

2035

12

1

Secretario

5140

10

División Planta Termo Guajira

1

Jefe de División

2440

09

2

Secretario

5140

08

Sección de Operación

1

Jefe de Sección

2075

06

6

Profesional Especializado

3010

09

2

Profesional Especializado

3010

08

2

Profesional Universitario

3020

06

Sección de Mantenimiento

1

Jefe de Sección

2075

06

3

Profesional Especializado

3010

09

3

Profesional Especializado

3010

08

3

Profesional Universitario

3020

06

Sección de Servicios Técnicos

1

Jefe de Sección

2075

06

2

Profesional Especializado

3010

09

División Administrativa y Financiera

1

Jefe de División

2040

09

1

Secretario

5140

10

Sección de Servicios Administrativos

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Especializado

3010

08

2

Profesional Universitario

3020

06

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

3

Auxiliar Administrativo

5120

09

3

Secretario

5140

08

1

Auxiliar Administrativo

5120

05

Sección Financiera

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Universitario

3020

06

2

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Secretario

5140

08

1

Ayudante de Oficina

5155

07

División Planta termo Ballenas

1

Jefe de División

2040

09

1

Secretario

5140

10

Sección de Operación

1

Jefe de Sección

2075

06

Sección de Mantenimiento

1

Jefe de Sección

2075

06

División de Proyecto

1

Jefe de División

2040

09

1

Profesional Especializado

3010

10

Dirección Regional de Proyecto

Hidroeléctrico de Urrá

1

Director Regional

2035

12

2

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Secretario

5140

10

División Electromecánica

1

Jefe de División

2040

09

1

Profesional Especializado

3010

08

1

Secretario

5140

10

Sección Diseño y Montaje de
Equipos Mecánicos

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

09

Sección Diseño y Montaje de
Equipos Eléctricos

1

Jefe de Sección

2075

06

División de Obras Civiles

1

Jefe de División

2040

09

1

Secretario

5140

10

Sección de Diseño de Obras Civiles

1

Jefe de Sección

2075

06

Sección de Control de Obras Civiles

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

09

Sección de Programación

y Control de Costos

1

Jefe de Sección

2075

06

División Administrativa y Financiera

1

Jefe de División

2040

09

1

Secretario

5140

10

Sección de Servicios Administrativos

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Técnico Administrativo

4065

09

Sección Financiera

1

Jefe de Sección

2075

06

Dirección Regional del Proyecto
de Electrificación Rural

1

Director Regional

2035

12

1

Secretario

5140

10

2

Secretario

5140

08

División de Estudios y Licitaciones

1

Jefe de División

2040

09

3

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Especializado

3010

09

2

Profesional Especializado

3010

08

3

Profesional Universitario

3020

06

3

Profesional Universitario

3020

04

División de Coordinación e Interventoría

1

Jefe de División

2040

09

2

Profesional Especializado

3010

10

2

Profesional Especializado

3010

09

2

Profesional Especializado

3010

08

2

Profesional Universitario

3020

06

Sección de Administración

y Programación

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Especializado

3010

09

3

Profesional Universitario

3020

06

Artículo 2. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 76 del Decreto 1042 de 1978 y en el Decreto 677 de abril 14 de 1988, expedidos por el Gobierno Nacional, fíjase en mil ciento veintiséis (1.126) el número de cargos que serán ocupados por Trabajadores Oficiales al servicio de la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica-Corelca-.

Artículo 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, deroga los Acuerdos número 05 de abril 29 de 1983 y número 6, de abril 10 de 1985, las demás disposiciones que le sean contrarias y para su validez requiere de aprobación por Decreto del Gobierno Nacional.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Barranquilla, a los tres (3) días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

El Presidente Consejo Directivo,

(Fdo.) Eduardo Barrera Q.

La Secretaria,

(Fdo.) Eva Elvira Morám de Abuchaibe.

ARTICULO 2º.. De conformidad con los Decretos 1024 de 1987 y 503 de 1988, para la

vinculación de nuevos funcionarios a la Planta de Personal de que trata el presente Decreto, Corelca deberá dar prelación a los empleados que de conformidad con el artículo 104 y siguientes del Decreto extraordinario 77 de 1987, deban ser incorporados a la Administración Pública. Para tal efecto no se requerirá la celebración de concursos y la provisión de los empleos se hará mediante incorporación, con base en las listas conformadas por la Dirección Técnica del Departamento Administrativo del Servicio Civil.

Si a la Corporación no le es posible proveer algunos cargos conforme al anterior procedimiento, el Secretario General deberá informar de tal circunstancia a la comisión de que trata el artículo 109 del mencionado Decreto 77, con indicación de las razones que no hicieron posible la incorporación.

Para el efecto de los registros correspondientes, igualmente deberá informar a la Dirección Técnica del Departamento Administrativo del Servicio Civil las incorporaciones efectuadas relacionando el nombre, identidad y cargo al que fue incorporado el empleado.

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los Decretos números 1659 de junio 14 de 1983 y 3559 de diciembre 4 de 1985 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 14 de mayo de 1990.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Luis Fernando Alarcón Mantilla.

El Ministro de Minas y Energía,

Margarita Mena de Quevedo.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,
William René Parra.